



# Respuesta de Newmont Mining Corporation al

## Informe de la Misión Independiente de Constatación de Hechos

Tierras, derechos humanos y normas internacionales en el conflicto entre la familia Chaupe y Minera Yanacocha

18 de octubre de 2016

## Introducción

En el año 2011, Minera Yanacocha estaba avanzando el desarrollo del Proyecto Conga de cobre y oro en el norte del Perú después de que el Ministerio de Energía y Minas (DGAAM-MEM) y el Ministerio de Agricultura (MINAG) aprobaron el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de Conga en octubre de 2010. El EIA también fue entregado a 11 otras dependencias del gobierno para obtener sus sugerencias comentarios antes de su aprobación, junto con un masivo proceso de consulta pública que incluyó más de 200 talleres con las comunidades de la zona directa de influencia del proyecto. Tal como lo anunciara Newmont a principios de este año, Newmont no prevé el desarrollo de Conga en el futuro previsible.

El 24 de mayo de 2011 la familia Chaupe, liderada por Jaime Chaupe Lozano, ilegalmente invadió tierras de propiedad de Yanacocha y luego en Agosto 2011 construyeron una pequeña choza en el terreno adquirido legalmente por Conga en 1996 y 1997. En respuesta a ello, Yanacocha ejerció legalmente sus obligaciones como propietaria del terreno para proteger sus derechos de propiedad, según lo exige la ley Peruana, e inició un proceso legal restaurar la posesión de la compañía. Esto marcó el inicio de lo que se ha convertido en una prolongada disputa sobre la titularidad de tierras en la zona del proyecto Conga mientras que los procesos legales siguen su curso.

En los últimos años, organizaciones no gubernamentales internacionales (ONGs) afirmaron que los derechos humanos de la familia Chaupe corrían peligro debido a la disputa de tierras. Las ONGs expresaron su preocupación de que estos riesgos a la familia Chaupe estaban conectados con las respuestas de Yanacocha a las incursiones en sus tierras mientras buscaba proteger sus derechos de propiedad. Asimismo, se cuestionó la adherencia de Newmont a las normas internacionales sobre derechos humanos. En particular, se afirmó que el acuerdo de seguridad celebrado entre Yanacocha y la Policía Nacional del Perú era incompatible con los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos.

## La Misión

En el otoño de 2014, Newmont Mining Corporation con sede en los EEUU (propietaria del 51.35% de Minera Yanacocha) inició consultas con una serie de organizaciones no gubernamentales internacionales solicitando orientación y apoyo para llevar a cabo un proceso creíble para evaluar las denuncias asociadas con la disputa de tierras. En mayo de 2015, Newmont formalmente encargó a RESOLVE - una organización independiente sin fines de lucro que se dedica a crear consenso entre grupos de interés múltiples - para que lidere una [Misión Independiente de Constatación de Hechos](#) para que examine las cuestiones que rodeaban la disputa de tierras. El proceso buscaba establecer una comprensión de la situación basada en hechos y proporcionar a Newmont una evaluación independiente de su adherencia a los

Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos a lo largo de la disputa de tierras. Específicamente, la Misión fue diseñada para abordar cuatro preguntas claves basadas en las distintas cuestiones planteadas por las ONGs:

1. ¿Qué dicen los hechos sobre el proceso de adquisición de tierras? ¿El proceso de adquisición de tierras por Yanacocha fue legal, adecuado y razonable?
2. ¿La conducta de Yanacocha se adecuó a los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos?
3. ¿Cuáles son los hechos relevantes a las quejas de que derechos humanos han sido vulnerados? ¿Las ONGs y Newmont cuentan con toda la información relevante con respecto a la situación de la familia Chaupe?
4. ¿Hay áreas donde Yanacocha se desvió de los requisitos contenidos en las políticas de Newmont y las normas internacionales?

RESOLVE constituyó un equipo independiente liderado por ex Embajador de Canadá en Colombia y Director del Programa de Recursos Diplomáticos de RESOLVE, Tim Martin. El señor Martin nombró a dos otros miembros del equipo de la comunidad de la sociedad civil (Myriam Méndez-Montalvo) y con experiencia en el sector minero (Miguel Cervantes Rodríguez).

Se estableció un Grupo Asesor de expertos en ONGs, derechos humanos y conocimiento de la industria para garantizar la independencia, integridad y credibilidad de la revisión. El señor Martin y el equipo establecieron los términos de referencia (TOR por sus siglas en inglés) que fueron aprobados por consenso. El Grupo Consultivo examinó y comentó sobre los términos de referencia para la revisión, el programa de trabajo y el informe final.

RESOLVE recibió fondos para la Misión a través de un acuerdo celebrado con Newmont que requiere que la compañía pague cuotas sin restricciones y programadas conforme se describe en la sección de presupuesto del informe. Estos fondos estuvieron bajo la autoridad exclusiva de RESOLVE. Todos los fondos del proyecto fueron comprometidos a RESOLVE para su uso por la Misión. RESOLVE entregó a Newmont informes sobre cómo se utilizaron fondos pero Newmont no tuvo ningún control sobre el uso de fondos o la dirección del proyecto.

Tal como lo describió la Misión, el informe y las conclusiones se basaron en análisis de documentos, entrevistas con personas clave (incluyendo la familia Chaupe y sus seguidores) y discusiones con una gama de otros grupos de interés. Se recibió información de la familia Chaupe, Newmont, Minera Yanacocha, ONGs y el gobierno del Perú, y otros documentos fueron obtenidos por el equipo de la Misión de una variedad de fuentes independientes.

El equipo de la Misión realizó tres visitas al Perú para obtener información y entrevistar a personas clave. Las entrevistas se llevaron a cabo según un programa de trabajo desarrollado por el equipo de la Misión en consulta con el Grupo Consultivo. Los entrevistados incluyeron a representantes de Newmont y Yanacocha, miembros de la familia Chaupe, su abogado, otros miembros de la comunidad, funcionarios del gobierno del Perú (incluida a la policía), ONGs locales, nacionales e internacionales y académicos con experiencia en el tema de la tenencia de tierras rurales en el Perú.

## **Resultados y Oportunidades para Mejorar**

[Newmont valora que el informe](#) haya identificado una serie de resultados, incluyendo aspectos relacionados con la disputa de tierras en los que se puede mejorar en las áreas de gestión de seguridad y comprensión los riesgos para los derechos humanos. El equipo de la Misión también reconoció las complejas circunstancias que rodean la disputa y la importancia de comprender los hechos y de utilizar sistemas de gestión disponibles, herramientas de gestión de riesgos y de solución de conflictos para lograr una mejor comprensión, evaluación y gestión de los resultados. El informe también dice claramente que algunos hechos claves en la disputa no están totalmente claros.

En base a los temas destacados por el informe, Newmont y Yanacocha han identificado las siguientes áreas para mejorar:

Área de Mejora 1: Las prácticas de debida diligencia en derechos humanos deben ser mejoradas y ser más sistemáticas en situaciones de conflicto para tomar en cuenta las condiciones del terreno que cambian rápidamente.

Área de Mejora 2: Se están llevando a cabo evaluaciones de riesgos relacionados con la seguridad a cierto nivel; sin embargo, es necesario mejorar el análisis de la causa raíz, y los procesos y procedimientos de investigación de incidentes para demostrar mejor la alineación que tienen con los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos.

Área de Mejora 3: Lo escenarios de conflicto requieren procedimientos más completos incluyendo análisis coyunturales centrados en enfoques de resolución, negociación y reducción del escalamiento de disputas que pueden implementarse en paralelo a los mecanismos legales.

Área de Mejora 4: Los procesos de quejas y reclamos deben ser revisados y mejorados para ser más receptivos a las denuncias de violaciones y abusos de derechos humanos para garantizar que se inicien investigaciones y se desarrolle documentación para demostrar las respuestas y acciones cuando sea apropiado.

Newmont y Yanacocha se han comprometido a socializar internamente el informe y sus conclusiones para mejorar el desempeño de la compañía. Aunque podemos no estar

completamente de acuerdo con algunas de las interpretaciones de los acontecimientos tal como se describen en el informe, reconocemos que la compañía puede mejorar su desempeño en ciertas áreas. La compañía cuenta con muchos de los componentes necesarios para ofrecer un mejor desempeño; sin embargo, reconocemos claramente que existe la necesidad de formalizar, sistematizar e integrar mejor estas prácticas a través de funciones de una manera más transparente que sea propicia para verificación. Newmont y Yanacocha desarrollarán un plan de acción para abordar estas áreas de mejora de una manera transparente y colaborativa. También continuaremos evaluando otras mejoras que podemos hacer.

## **Próximos Pasos**

Newmont y Yanacocha han identificado las siguientes medidas para abordar tanto la disputa de tierras con la familia Chaupe y las áreas de mejora en general. Yanacocha ha comenzado el proceso de desarrollo de planes detallados de acción basados en las fases que se describen a continuación.

Paso 1: Intensificar los esfuerzos por mantener un diálogo de buena fe con la familia Chaupe para resolver la disputa de tierras

Paso 2: Establecer planes de acción detallados y responsables para la implementación de áreas de mejora - informar transparentemente sobre los avances y la ejecución

Paso 3: Realizar el monitoreo y preparar informes de desempeño con garantía independiente de que se han hecho mejoras apropiadas y han sido integradas en los sistemas de gestión

## **Observaciones Finales**

El Informe de la Misión Independiente de Constatación de Hechos representa una profunda recopilación y análisis de los hechos relacionados con la disputa de tierras con la familia Chaupe. Nos esforzamos continuamente, de buena fe, a ser respetuosos con nuestros grupos de interés y los vecinos de las comunidades, y es por ello que encargamos a RESOLVE que establezca un órgano independiente facultado para analizar objetivamente la situación y divulgar públicamente los resultados

Newmont valora el trabajo de la Misión Independiente de Constatación de Hechos de Yanacocha durante los últimos 18 meses, y tenemos la intención de utilizar su informe como base para lograr una solución responsable que sea consistente con nuestros valores, estándares y compromisos internacionales. Reconocemos asimismo que para superar el estancamiento actual debemos estar abiertos a comprender todas las perspectivas.

Esperamos sinceramente que este proceso que ha durado 18 meses y el informe final abrirán caminos para iniciar un diálogo con la familia Chaupe para llegar a una resolución justa y responsable en la controversia con Yanacocha. En las próximas semanas, trabajaremos de buena fe para socializar los resultados del informe y nuestro plan de acción con los grupos de interés para poder trazar un camino constructivo hacia adelante.

### **Reconocimiento del Informe y de la Misión**

Newmont y Yanacocha desean agradecer al Equipo de la Misión y al Grupo Consultivo por su trabajo y franqueza durante los últimos 18 meses. También deseamos aprovechar esta oportunidad para agradecer a los miembros de la familia Chaupe, a sus seguidores y a todas las demás personas y entidades que participaron en las entrevistas y colaboraron con la Misión.